

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

QUINTA SESION ORDINARIA

AÑO 1995

VOL. XLVI

San Juan, Puerto Rico

Miércoles, 28 de junio de 1995

Núm. 60

A la una y treinta y seis minutos de la tarde (1:36 p.m.), de este día, miércoles, 28 de junio de 1995, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Noguerras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la Sesión.

INVOCACION

El Reverendo David Casillas, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Bien, siguiendo las instrucciones del día, procedemos a un momento de Invocación. Voy a pedir a los presentes aquí en el público que estemos en pie. Siempre buscamos en la Biblia el mensaje para el día y hoy tenemos la siguiente Palabra que viene del Señor.

"Pacientemente esperé a Jehová y se inclinó a mí y oyó mi clamor y me hizo sacar del pozo de la desesperación, del lodo cenagoso. Puso mis pies sobre peña y enderezó mis pasos. Puso luego, en mi boca cántico nuevo, alabanza a nuestro Dios. Verán esto muchos y temerán y confiarán en Jehová. Bienaventurado el hombre, el ser humano, que puso en Jehová su confianza."

Puede que haya momentos en que estemos, como dice el salmista, en el pozo de la desesperación o en el lodo cenagoso, pero hay una Palabra de esperanza para todos nosotros. Jehová Dios se inclina, se acerca, nos levanta y pone nuestros pies sobre peña firme. Siempre confiemos en el Señor, no importa la circunstancia de nuestra vida, Dios es y Dios está presente.

Les invito a inclinar sus rostros y a orar. Señor, agradecemos tu Palabra en esta tarde, pacientemente esperamos en Ti. Todos los momentos de nuestra vida, desde los más alegres hasta los más tristes están delante de Ti. Que podamos entender esa gran verdad para que en la alegría y el gozo y la risa sepamos que Tú compartes con nosotros, para que sepamos también que en el dolor, en la tristeza, en el llanto, también Tú estás. ¡Qué bueno es saber que estás a nuestro lado siempre! Que hagamos conciencia de tu presencia en nuestra vida, como lo hacemos en este momento estando ciertamente seguros que estás en este lugar y que esta Sesión del Senado de Puerto Rico sea una Sesión fructífera, dirigida por Ti y que cada participante haga conciencia que Tú estás presente. Gracias Señor, en el nombre de Cristo, tu Hijo, hemos orado. Amén, Amén, Amén. Dios les bendiga.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1737, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 920, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. del S. 144.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones presentados y referidos a Comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1181

Por el señor Valentín Acevedo:

"Para enmendar el Artículo 12 de la Ley 136 de 3 de junio de 1976, según enmendada, Ley para la Conservación, el Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua (conocida como la Ley de Aguas de Puerto Rico a los fines de eximir del pago de (1/5) de centavo por galón de agua subterránea extraída, o extraída de cuerpos de aguas naturales o artificiales a los municipios y a toda la entidad que provea servicios de acueductos y alcantarillados que sirvan a un mínimo de veinticinco (25) personas y facultar al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a eximir del pago otras entidades."

(RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1758

Por la señora Carranza De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Clase Graduanda 94-95 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla Guemárez, del Municipio de Toa Alta, al celebrar sus Actos de Graduación el 28 de junio de 1995."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1759

Por la señora Carranza De León:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los miembros de la Prensa en celebración de la llegada de Julio, Mes de la Prensa."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1760

Por la señora Carranza De León:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Eligio Torres Cruz por su vida de servicio al prójimo y a la comunidad."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1761

Por el señor Tirado Delgado:

"Para extender el más sincero reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Karla Patricia Monroig Pomales por haber sido seleccionada Primera Finalista del Certamen Miss Borinquen Teenage 1995 y Miss Teen Princess de Puerto Rico celebrado durante el mes de mayo en la ciudad de Mayagüez."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1762

Por el señor Fas Alzamora:

"Para expresar la adhesión del Senado de Puerto Rico a la Conmemoración del Quincuagésimo Aniversario de la Fundación de la Organización de Naciones Unidas en su lucha por el cumplimiento de su misión de paz y seguridad en el mundo."

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que ha sido recibida de la Cámara de Representantes y referida a Comisión por el señor Presidente la siguiente resolución conjunta:

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA

R. C. de la C. 2641

Por la señora Hernández Torres:

"Para asignar a la Administración de Fomento Comercial la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares para

que se le transfiera a la Asociación de Productos de Puerto Rico, la cual establecerá un fondo para la creación de un programa especial de promoción y publicidad de los productos manufacturados por la industria puertorriqueña y que son vendidos en el mercado local."
(HACIENDA, DE ASUNTOS FEDERALES Y ECONOMICOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado con enmiendas la R. C. del S. 254.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo, ha aprobado sin enmiendas el P. del S. 1028 y las R. C. del S. 1508, 1511 y 1521.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 216, solicita conferencia en la cual serán sus representados los señores Quiles Rodríguez, Bonilla Feliciano, Cintrón García, Zayas Seijo y Noriega Rodríguez.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1927, solicita conferencia en la cual serán sus representados los señores Lebrón Lamboy, Silva Delgado, López Nieves, Rosario Hernández y Noriega Rodríguez.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1984, solicita conferencia en la cual serán sus representados los señores López Nieves, Marrero Hueca, Angel; Vega Borges, Acevedo Vilá y Noriega Rodríguez.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 2130, solicita conferencia en la cual serán sus representados los señores López Nieves, Marrero Hueca, Angel; Vega Borges, Acevedo Vilá y Noriega Rodríguez.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 2131, solicita conferencia en la cual serán sus representados los señores López Nieves, Marrero Hueca, Angel; Vega Borges, Acevedo Vilá y Nieves Rodríguez.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, ha aprobado el informe de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgidas sobre el P. de la C. 1258.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, doce comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo, ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 1747, 2101, 2134, 2149 y a las R. C. de la C. 2149, 1699, 1712, 1840, 1973, 2021, 2031 y 2238.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: El asunto que aparece en el inciso a, fue atendido en el día de ayer, el Senado nombró Comité de Conferencia. El asunto en el inciso c, donde la Cámara nos solicita Comité de Conferencia, se trata de la medida que hace obligatorio el kindergarten. A esa medida vamos a solicitar al Cuerpo de que se acepte realizar conferencia y estamos preparados para recomendarle los conferenciantes por parte del Senado.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. ¿Qué personas recomienda el señor Portavoz para que compongan el Comité de Conferencia?

SR. RODRIGUEZ COLON: El señor Roberto Rexach Benítez, la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, los señores Dennis Vélez Barlucea, Cirilo Tirado Delgado y Rubén Berríos Martínez.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia acoge la recomendación formulada por el señor Portavoz y les designa para Comité de Conferencia.

SR. RODRIGUEZ COLON: En cuanto al inciso d, del apartado 7, que es el Proyecto de la Cámara 1927, este es el Proyecto que trata, es uno de los Proyectos sobre las enmiendas a las leyes laborales, trata sobre los cheques. La Cámara no acepta las enmiendas introducidas por el Senado y solicita conferencia, vamos a acceder a la solicitud de la Cámara. Solicitamos formalmente que accedamos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, queremos recomendarle para que integren este Comité de Conferencia las siguientes personas: Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Kenneth McClintock Hernández, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado y Rubén Berríos Martínez.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia acoge las recomendaciones formuladas por el señor Portavoz y les designa para el Comité de Conferencia.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, en cuanto al inciso e, del apartado 7, que es el Proyecto de la Cámara 1984, este Proyecto trata sobre la autorización que se le permite a los municipios e instrumentalidades públicas, etcétera, a invertir; y a ese Proyecto, la Cámara de Representantes no acepta las enmiendas del Senado, y solicitamos, señora Presidenta, que se acceda a la solicitud de conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, queremos recomendarle los conferenciantes. Por parte del Senado serían: Aníbal Marrero Pérez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Kenneth McClintock, Cirilo Tirado Delgado, Rubén Berríos Martínez.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia acoge las recomendaciones hechas por el señor Portavoz y les designa al Comité de Conferencia.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, en cuanto a la Resolución Conjunta de la Cámara 2130, al igual que en la Resolución Conjunta de la Cámara 2131, la Cámara no acepta las enmiendas sometidas por el Senado y solicita conferencia. Solicitamos en estos momentos que se acceda a la solicitud en ambas medidas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Temas que tratan ambas Resoluciones, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Barril de tocino de varios legisladores. Señora Presidenta, vamos a solicitar que para ambas medidas se designe el siguiente Comité de Conferencia: Aníbal Marrero Pérez, Enrique Rodríguez Negrón, Víctor Marrero Padilla, Cirilo Tirado Delgado, Rubén Berríos Martínez.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia acoge la recomendación del señor Portavoz y les designa a los Comités de Conferencia.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, el día 15 de junio se dio cuenta de que la Cámara de Representantes había aprobado, sin enmiendas, el Proyecto del Senado 1049, sin embargo, la comunicación oficial de la cual tenemos copia de la Cámara de Representantes indica que aprobó con enmiendas y así se desprende del enrolado que se hizo, por lo que, luego de examinadas esas enmiendas y debe hacerse la corrección en el lugar correspondiente de que vino con enmiendas, luego de evaluadas las enmiendas estamos en posición de solicitarle al Senado que concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 1049.

SRA. VICEPRESIDENTA: Tome nota Secretaría sobre la versión correcta de la comunicación enviada por la Cámara y ante la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta, si me permite un segundo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí. Adelante, señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor senador Hernández Agosto nos había solicitado tiempo para conversar con usted relacionado con el Proyecto del Senado 1049. No habíamos dispuesto todavía de esa moción.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Es correcto, señora Presidenta, no tenemos objeción a las enmiendas, de modo que no tenemos objeción a que se concurra con las enmiendas aprobadas por la Cámara al Proyecto.

SRA. VICEPRESIDENTA: Aclarado el récord. No habiendo objeción, así se acuerda. Podríamos proceder entonces con el señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí. Que se proceda con los Asuntos Pendientes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, Asuntos Pendientes.

ASUNTOS PENDIENTES

Como primer asunto en Asuntos Pendientes, se anuncia la Resolución del Senado 1380, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno; de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas con Desventaja Social; y de Salud que lleven a cabo una investigación respecto a los procedimientos, reglas y reglamentos existentes para la implantación de la Ley Núm. 75 de 28 de mayo de 1980, conocida como "Ley de Protección a Menores", según enmendada por la Ley Núm. 132 de 26 de diciembre de 1993."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Para formular las siguientes enmiendas al texto enmendado.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: A la página 4, línea 6, eliminar "." después de "1993" e insertar el siguiente texto: "y la Ley Número 8 de 19 de enero de 1995."

En la Exposición de Motivos, página 2, línea 2, del párrafo tercero en adelante hasta el final de la página, eliminar todo el texto y sustituir por el siguiente, citamos específicamente la enmienda: "fue enmendada por la Ley Núm. 132 de 26 de diciembre de 1993 y la Ley Núm. 8 de 19 de enero de 1995."

En el Artículo 3 de la referida Ley Núm. 75, según enmendada, se establece lo transcrito como sigue: Se declara que es la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico velar por que todos los menores de Puerto Rico tengan la oportunidad de lograr un óptimo desarrollo físico, mental, emocional, espiritual y moral.

Forma parte de esta política pública el reconocimiento de la autonomía paterna en la crianza de los hijos, dentro de los deberes y facultades que impone el Artículo 153 del Código Civil, ya que el hogar debe ser el medio por excelencia para lograr el óptimo desarrollo de un niño. Sin embargo, cuando los padres o los que le sustituyen hacen a sus hijos o pupilos víctimas del maltrato o la negligencia, o los ponen en riesgo de ser víctimas de maltrato o negligencia, según dicho término se define en esta Ley, es la obligación del Estado intervenir inmediatamente para proteger a los menores antes de que el daño ocasionado, o en riesgo de suceder por la acción u omisión de los padres o personas responsables del cuidado del menor, sea irreparable.

Es, asimismo la política pública del Estado establecer fuera de toda duda, que su interés preeminente es la protección y el bienestar del menor, y que, aun cuando el Estado tiene un deber de proveer servicios sociales de diverso tipo, para prevenir la remoción de los menores de sus hogares y de prestar servicios efectivos de rehabilitación a los padres, nunca pueden ser utilizados estos legítimos propósitos, por ninguna agencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para poner en riesgo de maltrato, abandono o exponer a experiencias nocivas a su desarrollo físico, mental, emocional o moral a ningún menor."

Esas son las enmiendas al Texto y a la Exposición de Motivos, señora Presidenta, falta una enmienda al título que la formularíamos una vez se consideraran las enmiendas ya formuladas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas presentadas por el señor senador Hernández Agosto, ¿alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ COLON: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título contenida en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Enmienda adicional, señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sí. La siguiente enmienda adicional al Título: página 1, línea 5, eliminar el "." después de "1993" e insertar "y la Ley Núm. 8 de 19 de enero de 1995."

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título formulada en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda en Sala. Próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PÉSAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador José E. Meléndez:

"El Senador que suscribe, propone a este ilustre Cuerpo Legislativo que exprese su condolencia a la Sra. Catalina Pagán y a toda su familia con motivo del lamentable fallecimiento de su esposo, el señor Gregorio Aguirre.

Que, asimismo, a través de la Secretaría del Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección calle A-22, La Playita, Salinas Puerto Rico 00751."

Por los senadores Charlie Rodríguez Colón, Norma L. Carranza de León, Luisa Lebrón Vda. de Rivera y Roger Iglesias Suárez:

"Los Senadores que suscriben propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Lourdes Ríos por el fallecimiento de su amantísimo padre, el Sr. Juan Ríos Reyes.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a su dirección conocida en G.P.O. Box 4056, Carolina, Puerto Rico 00984."

Por la senadora Norma L. Carranza de León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese a la Sra. Carmen Pérez Encina los deseos de un pronto y total restablecimiento de su salud.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en P.O. Box 141376, Arecibo, Puerto Rico 00614-1376."

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Vélez Barlucea, ha radicado la siguiente moción por escrito:

La Comisión de Educación y Cultura del Senado, por conducto de su Presidente, quien suscribe, solicita se retire el informe de la siguiente medida: P. del S. 1015"

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos tener que informar la Resolución del Senado 1762, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día que habremos de formar para el día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que en el Calendario de Ordenes Especiales del Día se incluya la Resolución del Senado 920 y Resolución del Senado 1658 que vienen acompañadas con un informe de la Comisión de Asuntos Internos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar en estos momentos que se regrese al turno de Informes de Comisiones Permanentes para que se dé cuenta de unos informes relacionados a la Comisión de Nombramientos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Previo a acceder a su moción y estando en el turno de Mociones, la moción presentada por escrito por el senador Vélez Barlucea, ¿hay alguna expresión por parte del señor Portavoz?

SR. RODRIGUEZ COLON: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se acepta la moción presentada por él, entonces.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la petición del señor Portavoz para que retornemos al turno de Informes de Comisiones Permanentes, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES, PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, dos informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado, los nombramientos del doctor Néstor A. Cardona Morales, para miembro de la Junta Examinadora de Químicos y del señor Luis E. Vallejo Romeu, para miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que ambos informes sea incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se regrese al turno de Relación de Proyectos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se reconsidere la Relación, de manera que podamos proceder a someter una enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que en la página 3, la Resolución Conjunta de la Cámara 2641 sea referida también en segunda instancia a la Comisión de Asuntos Federales y Económicos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitaríamos que la misma se dé por leída según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, fórmese Calendario de las medidas que han sido incluidas.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 920, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para exhortar a la Universidad de Puerto Rico a establecer en el Recinto Universitario de Mayagüez o en el Colegio Regional de Aguadilla una estación repetidora de su estación de Radio, WRTU-RADIO UNIVERSIDAD, con el fin de que dicha región pueda disfrutar de la programación ofrecida por esta emisora.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Universidad de Puerto Rico cuenta con una emisora de radio, WRTU RADIO UNIVERSIDAD (RADIO UNIVERSIDAD), cuya programación es una sumamente educativa y cultural. Ésta se recibe en el área Norte y Este de Puerto Rico. Próximamente, la programación de RADIO UNIVERSIDAD será transmitida vía satélite a más de trescientas (300) estaciones de radio educativas a través de los Estados Unidos y catorce (14) estaciones de radio en Estados Unidos con programación en español. Actualmente, además de RADIO UNIVERSIDAD, el área Metropolitana, el área Norte y el área Este cuentan con programación similar a través de la emisora WIPR-FM. De igual forma, el área Sur disfruta de la programación de RADIO-UNIVERSIDAD CATOLICA.

Los recintos universitarios de la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez y Aguadilla no cuentan con una emisora de radio que pueda brindarle al área Oeste la programación que RADIO UNIVERSIDAD le brinda a su público. Es por ello que el Senado de Puerto Rico cree necesario exhortar a la Universidad de Puerto Rico a construir una estación repetidora en el Recinto Universitario de Mayagüez o en el Colegio Regional de Aguadilla. De esta manera, los pueblos del Oeste podrán disfrutar de una programación educativa, recreativa y cultural de excelencia como la programación ofrecida por RADIO UNIVERSIDAD.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se exhorta a la Universidad de Puerto Rico a establecer en el Recinto Universitario de Mayagüez o en el Colegio Regional de Aguadilla una estación repetidora de su estación de Radio, WRTU-RADIO UNIVERSIDAD, con el fin de que dicha región pueda disfrutar de la programación ofrecida por esta emisora.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada al Presidente de la Universidad de Puerto Rico y a los medios de comunicación para su difusión.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado Número 920, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 2, línea 1 tachar "Se exhorta a" y sustituir por "Invitar con el debido respeto a la autonomía universitaria, a las autoridades de"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 1,

línea 3-tachar ". Ésta" y sustituir por ", ésta"

-tachar "Norte y Este" y sustituir por "norte y este"

Página 1, párrafo 1,

línea 7 tachar "Metropolitana, el área Norte y el área Este" y sustituir por "metropolitana, el área norte y el área este"

Página 1, párrafo 1,

línea 8 tachar "Sur" y sustituir por "sur"

Página 1, párrafo 2,

línea 2 tachar "Oeste" y sustituir por "oeste"

Página 1, párrafo 2,

línea 6 tachar "Oeste" y sustituir por "oeste"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1 tachar "Para exhortar a" y sustituir por "Para invitar, con el debido respeto a la autonomía universitaria, a las autoridades de"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La radio es uno de los medios de comunicación más utilizados por el pueblo puertorriqueño. Por ende es necesario que se propague alrededor de la Isla el enriquecimiento educativo y cultural a través de las emisoras radiales, mejorado así nuestra calidad de vida.

WRTU RADIO UNIVERSIDAD (RADIO UNIVERSIDAD), es una emisora cuya programación se caracteriza por ser cultural y educativa. Dicha emisora radial pertenece a la Universidad de Puerto Rico y su radio-audiencia se compone de universitarios, profesionales y público en general. Su programación se recibe en el área norte y este de Puerto Rico, además de que será transmitida vía satélite a más de trescientas (300) estaciones de radio a través de los Estados Unidos incluyendo a catorce estaciones de radio con programación en español.

El área metropolitana, el área norte y el área este de nuestra Isla cuentan con programación similar a la de RADIO UNIVERSIDAD a través de la emisora WIPR-FM. De igual manera el área sur disfruta de la programación de RADIO-UNIVERSIDAD CATOLICA.

El área oeste no ha tenido la oportunidad de disfrutar de una emisora que pueda brindarle la programación que RADIO UNIVERSIDAD le provee a sus radio-oyentes. Si los recintos universitarios de la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez y Aguadilla tuviesen una estación repetidora de RADIO UNIVERSIDAD los ciudadanos del área oeste podrían disfrutar de una programación educativa, recreativa y cultural.

Por tales razones, el Senado de Puerto Rico invita con el debido respeto a la autonomía universitaria, a las autoridades de la Universidad de Puerto Rico a establecer en el Recinto Universitario de Mayagüez o en el Colegio Regional de Aguadilla una estación repetidora de su estación de Radio, WRTU-RADIO UNIVERSIDAD, con el fin de que dicha región pueda disfrutar de la programación ofrecida por esta emisora.

Por los motivos antes expuestos, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 920, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

CHARLIE RODRIGUEZ

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1658, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas y de Asuntos Federales y Económicos que realicen un estudio sobre el impacto que están teniendo las decisiones de la Junta de Planificación, la Administración de Reglamentos y Permisos y la Junta de Apelaciones sobre los permisos de uso comercial en zonas residenciales en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Varias asociaciones de residentes de urbanizaciones residenciales en Puerto Rico han expresado su genuina preocupación en torno a la otorgación de permisos comerciales dentro de zonas residenciales, por las agencias del gobierno que reglamentan este tipo de permisos.

Una vez se establece un negocio sin los permisos correspondientes, es sumamente oneroso expulsar dicho establecimiento de la urbanización. El proceso para las asociaciones de residentes en combatir dicha zonificación es sumamente costoso y psicológicamente agotador, lo cual obliga a sus constituyentes a retirarse de la contienda. La importancia de dichas asociaciones se agrava cotidianamente y como resultado, las personas se cohiben en prestar querellas o asistir a las vistas de rezonificación.

La tranquilidad de los residentes es parte de la calidad de vida que todos debemos tratar de alcanzar. Por lo tanto se debe terminar con la situación antes mencionada, que amenaza con perturbar la paz de nuestros hogares.

Por todo lo anterior es menester realizar un estudio sobre el impacto que están teniendo las decisiones de la Junta de Planificación, la Administración de Reglamentos y Permisos y la Junta de Apelaciones sobre los permisos de uso comercial en zonas residenciales en Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas y de Asuntos Federales y Económicos que realicen un estudio sobre el impacto que están teniendo las decisiones de la Junta de Planificación, la Administración de Reglamentos y Permisos y la Junta de Apelaciones sobre los permisos de uso comercial en zonas residenciales en Puerto Rico.

Sección 2.- Las Comisiones rendirán un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la Sexta Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO**

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado Número 1658, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 2, línea 1 tachar "Se ordena" y sustituir por "Ordenar"

Página 2, línea 2 entre "Económicos" y "que" insertar "del Senado de Puerto Rico"

Página 2, línea 6 entre "informe" y "con" insertar "conjunto"

Página 2, línea 7 entre "de" y "Asamblea" tachar "la" y sustituir por "esta"

-después de "Legislativa" insertar "." y tachar "de Puerto Rico."

Página 2, línea 9 tachar "resolución" y sustituir por "Resolución"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 2 entre "Económicos" y "que" insertar "del Senado de Puerto Rico"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Número 1658 tiene el propósito de ordenar a las Comisiones de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas; y de Asuntos Federales y Económicos del Senado de Puerto Rico que realicen un estudio sobre el impacto que están teniendo las decisiones de la Junta de Planificación, la Administración de Reglamentos y Permisos y la Junta de Apelaciones sobre los permisos de uso comercial en zonas residenciales en Puerto Rico.

En la Exposición de Motivos de la medida se nos plantea que varias asociaciones de residentes de urbanizaciones residenciales en Puerto Rico han expresado preocupación en torno a la otorgación de permisos comerciales dentro de zonas residenciales, por las agencias del gobierno que reglamentan este tipo de permisos. Que una vez se establece un negocio sin los permisos correspondientes, es sumamente oneroso expulsar dicho negocio de la urbanización.

La tranquilidad es parte de la calidad de vida que todos tratamos de alcanzar y la situación antes mencionada amenaza con perturbar la paz en estos hogares.

El asunto planteado en esta medida está revestido de un gran interés público, por lo tanto, este Alto Cuerpo ordena se realice el estudio conforme dispone la medida. A esos fines, las Comisiones radicarán un informe conjunto que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Por los fundamentos consignados, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 1658, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

CHARLIE RODRIGUEZ

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1762, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para expresar la adhesión del Senado de Puerto Rico a la Conmemoración del Quincuagésimo Aniversario de la Fundación de la Organización de Naciones Unidas en su lucha por el cumplimiento de su misión de paz y seguridad en el mundo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 26 de junio de 1995 la Organización de Naciones Unidas cumplió cincuenta años de fundada. Creadas sus bases en la época polarizada de la naciente "Guerra Fría" ahora podemos ver tanto los frutos de la Organización como los nuevos retos que representa la nueva era que nos ocupa.

En un mundo tan cambiante en todos los niveles la ONU ha aminorado significativamente las crisis en países subdesarrollados. Tanto en las muertes infantiles (de 216 por cada mil en 1960, a 107 por cada mil en 1990); en los nacimientos (6.0 por cada mujer en 1960, a 3.8 por cada mujer en 1990); como en la escolaridad elemental que al día de hoy es de más del 70% en los países subdesarrollados.

Al día de hoy la ONU interviene en veinticinco (25) crisis que involucran a 24.3 millones de personas a través del mundo. Durante los pasados siete años ha aprobado veintitrés (23) operaciones de paz, al tiempo que el número de tropas aumentaba de 10,000 en 1987 a 65,000 vigentes actualmente.

Los programas de salud básica, educación e higiene pública: UNICEF, Programa de Desarrollo, la Organización Mundial de la Salud y el Fondo Poblacional han avanzado dramáticamente en los últimos años; lográndose reducir los niveles de desnutrición. Esto ha salvado muchas vidas: en 1996 morirán 2.5 millones menos de niños que en 1990.

En un mundo arropado por conflictos étnicos, el crimen transnacional y los problemas ambientales que afectan a todo el planeta, la ONU ha logrado que estos males se aminoren en gran intensidad. El Mundo se hace cada vez más interdependiente y las Naciones Unidas ha tenido una responsabilidad enorme de procurar la seguridad nacional y humana de los países, siendo éste el único foro internacional de este tipo.

Reconociendo los nuevos retos que enfrenta la ONU, tales como el ambiente, epidemias, las guerras y el tráfico de drogas, entre otros, esperamos y la alentamos a lograr caminar conforme a los cambios y necesidades de nuestro mundo contemporáneo. Salvaguardando de la mejor forma la seguridad humana de nuestro planeta.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar la adhesión del Senado de Puerto Rico a la Conmemoración del Quincuagésimo Aniversario de la Fundación de la Organización de Naciones Unidas en su lucha por el cumplimiento de su misión de paz y seguridad en el mundo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución traducida al idioma inglés será enviada en forma de pergamino a la Organización de Naciones Unidas a la Ciudad de Nueva York, Nueva York.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Néstor A. Cardona, para miembro de la Junta Examinadora de Químicos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Luis E. Vallejo Romeu, para miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que concluido el Calendario de Lectura se proceda con el Calendario de Ordenes Especiales del Día comenzando con los informes de la Comisión de Nombramientos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Néstor A. Cardona Morales, para miembro de la Junta Examinadora de Químicos.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Néstor A. Cardona para el cargo de miembro de la Junta Examinadora de Químicos, para un término que comienza el 7 de julio de 1995 y finaliza el 7 de julio de 1999, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Químicos se creó por la Ley 97 de 4 de junio de 1983, conocida como "Ley para Reglamentar la Profesión de Químicos en Puerto Rico".

La Junta está integrada por siete (7) químicos que serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado.

Los miembros de la Junta deben ser mayores de edad, deben haber residido en Puerto Rico por un período no menor de cinco (5) años antes de ser nombrados; deben tener cinco (5) años de experiencia en el ejercicio de la profesión de químicos; y ser miembro del Colegio de Químicos de Puerto Rico.

El término de los miembros de la Junta es de cuatro (4) años, y ninguna persona podrá ser miembro de la Junta por más de dos (2) términos consecutivos.

II

El Dr. Néstor A. Cardona Morales es Catedrático de Química en la Universidad Politécnica.

El designado es natural de Moca, donde nació el 24 de mayo de 1929. Es graduado de la escuela superior de Mayagüez (1947), de donde pasó a la Universidad de Puerto Rico, obteniendo un Bachillerato en Ciencias, con dos concentraciones una en biología y otra en química (1951). Más tarde continúa estudios en Pennsylvania State University, donde recibe los grados de Maestría en Ciencias, con especialización en bioquímica (1963) y Doctorado (1965). También realizó estudios post-doctorales en Oak Ridge Associate University (1975).

El doctor Cardona Morales fue profesor de química en la U.P.R., desde su graduación hasta 1986. Fue director del Departamento de Bioquímica de la escuela de medicina de San Juan Bautista; Decano Asociado de Estudios del Recinto de San Germán de la Universidad Interamericana; Decano de Ciencias y Tecnología en la Fundación Ana G. Méndez.

El designado pertenece a la New York Academy of Sciences, American Chemical Society y Colegio de Químicos de Puerto Rico.

III

La Comisión, luego de evaluar y considerar el nombramiento del Dr. Néstor A. Cardona Morales, concluye que es persona idónea para ser miembro de la Junta Examinadora de Químicos, por lo que se recomienda favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)
FREDDY VALENTIN ACEVEDO
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando la confirmación del doctor Néstor A. Cardona, para el cargo de miembro de la Junta Examinadora de Químicos. Solicitamos su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Confirmado

el doctor Néstor A. Cardona, para miembro de la Junta Examinadora de Químicos. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Luis E. Vallejo Romeu, para miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Luis E. Vallejo Romeu para miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Corredores de Bienes Raíces fue creada por la Ley 139 de 14 de junio de 1980, conocida como "Ley para Reglamentar la Profesión de Corredor de Bienes Raíces en Puerto Rico".

La Junta estará compuesta de cinco (5) miembros, de los cuales cuatro (4) serán nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado. El quinto miembro es nombrado por el Secretario de Justicia de entre los abogados adscritos a su departamento. Tres (3) de los miembros serán corredores de bienes raíces de reconocida competencia profesional con no menos de tres (3) años de experiencia.

La Junta tiene facultad para expedir o denegar licencias de corredor de bienes raíces; y debe llevar un registro que contendrá una lista fiel y exacta de las licencias otorgadas y denegadas. La Junta tiene otras facultades inherentes a las Juntas Examinadoras de Profesiones.

II

El Sr. Luis E. Vallejo nació en la Habana, Cuba el 31 de marzo de 1952, pero en la actualidad reside en Guaynabo. Es graduado de Bachillerato en Babson College (1972). Además, recibe educación técnica en Appraisal Institute sobre tasación SRPA (1982), SREA (1990) y MAI (1992). Pertenece al San Juan Board of Realtors (1985-1995) y a la organización profesional Appraisal Institute. Ha sido reconocido como Profesional Sobresaliente en el campo de la tasación de Bienes Raíces (1994-P.R. Association of Realtors). En la actualidad es socio de Vallejo & Vallejo, como también fue asociado de McCloskey & Vallejo (1988-91) y de Robert F. McCloskey Associates (1973-87).

El señor Vallejo ha sido autor de artículos en El Nuevo Día y en Revistas de Corredores de Bienes Raíces.

III

La Comisión, luego de evaluar la designación del Sr. Luis E. Vallejo Romeu para miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores de Bienes Raíces, recomienda favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: De igual forma la Comisión de Nombramientos de este Senado de Puerto Rico, tiene a bien solicitar la confirmación del señor Luis A. Vallejo Romeu, quien ha sido designado por el señor Gobernador para la posición de miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces. Solicitamos su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Confirmado el señor Luis A. Vallejo Romeu. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 920, titulada:

"Para exhortar a la Universidad de Puerto Rico a establecer en el Recinto Universitario de Mayagüez o en el Colegio Regional de Aguadilla una estación repetidora de su estación de Radio, WRTU-RADIO UNIVERSIDAD, con el fin de que dicha región pueda disfrutar de la programación ofrecida por esta emisora."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título contenida en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1658, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas y de Asuntos Federales y Económicos que realicen un estudio sobre el impacto que están teniendo las decisiones de la Junta de Planificación, la Administración de Reglamentos y Permisos y la Junta de Apelaciones sobre los permisos de uso comercial en zonas residenciales en Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la medida, ¿alguna objeción? Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1762, titulada:

"Para expresar la adhesión del Senado de Puerto Rico a la Conmemoración del Quincuagésimo Aniversario de la Fundación de la Organización de Naciones Unidas en su lucha por el cumplimiento de su misión de paz y seguridad en el mundo."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, tenemos unas enmiendas en Sala, desearíamos que el Subsecretario diera lectura a las mismas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

En el Texto:

Página 2, línea 1: tachar "Para expresar" y sustituir por "Expresar"

Página 2, línea 3: entre "de" y "Naciones" insertar "las"; entre "Unidas" y "en" insertar "(ONU)"

Página 3, línea 2: entre "de" y "Naciones" insertar "las"; entre "Unidas" y "a" insertar "(ONU)"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1: entre "1995" y "la" insertar ","; entre "de" y "Naciones" insertar "las"; entre "Unidas" y "cumplió" insertar "(ONU)"

Página 1, párrafo 1, línea 3: entre "Fría" y "ahora" insertar ","

Página 1, párrafo 2, línea 1: entre "niveles" y "la" insertar ","; tachar "ONU" y sustituir por "Organización de las Naciones Unidas (ONU)"

Página 1, párrafo 3, línea 1: entre "hoy" y "la" insertar ","; tachar "ONU" y sustituir por "Organización de las Naciones Unidas (ONU)"

Página 2, párrafo 1, línea 3: entre "Poblacional" y "han" insertar " ";

Página 2, párrafo 2, línea 2: tachar "ONU" y sustituir por "Organización de las Naciones Unidas (ONU)"

Página 2, párrafo 2, línea 3: tachar "Mundo" y sustituir por "mundo"

Página 2, párrafo 3, línea 1: tachar "ONU" y sustituir por "Organización de las Naciones Unidas (ONU)"

Página 2, párrafo 3, línea 2: antes de "epidemia" insertar "las"; entre "otros" y "esperamos" tachar "," y sustituir por ";"

En el Título:

Página 1, línea 2: entre "de" y "Naciones" insertar "las"

Página 1, línea 3: entre "Unidas" y "en" insertar "(ONU)"

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas leídas por el Subsecretario.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas presentadas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título leídas en Sala? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar un breve receso de cinco (5) minutos legislativos, toda vez que estamos aguardando unos Informes de Conferencia los cuales podríamos considerar en la tarde de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa por cinco (5) minutos.

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la Sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se regrese al turno de Informes de Comisiones Permanentes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, dos informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado, los nombramientos del señor José A. Figueroa Colón, para miembro de la Junta de Retiro para Maestros y del señor José Luis Gándara Sánchez, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se incluyan dichos informes en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y se proceda con los mismos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, inclúyanse los nombramientos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico el señor José Luis Gándara Sánchez, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. José Luis Gándara Sánchez como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico recomienda favorablemente su confirmación.

La Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico se creó mediante la Ley Núm. 145 de 2 de julio de 1975, conocida "Ley de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico". A la Corporación se le confirieron los poderes necesarios para explorar, desarrollar, procesar, refinar, financiar, vender y en cualquier otra forma utilizar los recursos minerales para beneficio del pueblo de Puerto Rico.

La Corporación es regida por la Junta de Directores, la cual está integrada por el Secretario de Recursos Naturales, quien la preside, y de seis (6) miembros nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por término de cuatro (4) años.

II

El Lcdo. José Luis Gándara Sánchez es abogado en la práctica privada. Es natural de Ponce, donde nació el 19 de octubre de 1937. Es graduado de la escuela superior de la Universidad de Puerto Rico (1956), y seguirá estudios en esa institución, obteniendo un Bachillerato en Artes con especialización en humanidades (1961) y un Bachillerato en Leyes (1964).

III

El historial personal y cualificaciones del Lcdo. José Luis Gándara, fueron analizados en la Comisión, y como parte del proceso evaluativo se celebró una vista pública el 28 de junio. La Comisión toma nota de la experiencia profesional y preparación académica del designado. Habiéndose determinado que el licenciado Gándara está cualificado para ser miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales, se recomienda favorablemente su confirmación.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos de este Senado de Puerto Rico, solicitando la confirmación del señor José Luis Gándara Sánchez, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico. Solicitamos su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Confirmada la persona. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor José A. Figueroa Colón, como miembro de la Junta de Retiro para Maestros.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. José A. Figueroa Colón como miembro de la Junta de Retiro para Maestros, para un término que vence el 28 de mayo de 2000, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta de Retiro para Maestros fue creada por la Ley Núm. 1951, según enmendada, conocida como "Ley de Retiro para Maestros".

La Junta tiene tres (3) miembros ex-oficio, que son los Secretarios de Educación y de Hacienda, y el Presidente de la Asociación de Maestros. También tiene dos (2) miembros nombrados por el gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de cuatro (4) años.

II

El Sr. José A. Figueroa Colón es Ayudante Especial del Secretario de Educación.

El designado es natural de Villalba, donde nació el 29 de enero de 1953. Cuenta con un Bachillerato en Educación Elemental, Secundario en Matemáticas (1970-74) de la Universidad de Puerto Rico, más tarde hace su maestría de Educación en Administración y Supervisión (1977-79). Colaboró en la Comisión de la Reforma Educativa del Senado sobre la Ley 18 del 16 de junio de 1993 (Ley para el desarrollo de las escuelas de la comunidad).

III

La Comisión, tras evaluar el historial y cualificaciones del Sr. José A. Figueroa Colón, celebró vista pública el 28 de junio de 1995. Completado el proceso evaluativo, se ha determinado recomendar favorablemente la confirmación del designado como miembro de la Junta de Retiro para Maestros.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

PRESIDENTE

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos, solicitando la confirmación del designado señor José A. Figueroa Colón, para miembro de la Junta de Retiro para Maestros. Solicitamos a este Senado de Puerto Rico confirme este nombramiento.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Confirmada la persona, según ha sido nominada por el señor Gobernador. Notifíquese.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se decrete un receso.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, receso de cinco (5) minutos.

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, el 27 de junio la Cámara de Representantes envió una comunicación al Senado indicando que había aprobado, sin enmiendas, el Proyecto del Senado 1074. Sin embargo, con fecha de hoy, la Cámara de Representantes indica que ha aprobado, con enmiendas, el Proyecto del Senado 1074. Vamos a solicitar en estos momentos, señora Presidenta, que se pase al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo y se dé cuenta al Cuerpo sobre esta nueva comunicación totalmente distinta a la que originalmente había enviado la Cámara de Representantes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. del S. 1074, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, corrigiendo la anterior, donde se informó que dicho Cuerpo Legislativo había aprobado la R. C. del S. 1117, sin enmiendas, cuando lo que dicho Cuerpo aprobó fue el P. del S. 1117, sin enmiendas.

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Hemos examinado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1074, no podemos concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara, por lo que solicitaríamos el que no se concurra y que se proceda a solicitar al Cuerpo Hermano, Conferencia sobre el asunto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Unas breves expresiones en torno a la moción que formula el compañero Portavoz de la Mayoría. Las enmiendas aprobadas por la Cámara de Representantes desvirtúan totalmente el propósito original de esa medida, fracción de celebración de primarias presidenciales en lugar de celebrarlas

simultáneamente.

Yo soy coautor de esa medida y quiero retirar mi nombre como coautor de la medida porque lo que ha aprobado la Cámara desvirtúa el propósito original y será objeto de debate cuando venga aquí el informe de Conferencia. No creo que éste sea el momento para debatirlo, pero cuando venga ese informe de Conferencia nosotros tendremos que consumir un turno para poner las cosas claras. Y quiero adelantar esta oposición y quiero retirar mi nombre como coautor de esa medida, porque ha sido desvirtuado el propósito totalmente. Y no voy a consumir el turno ahora, de modo, que más allá de eso dejamos las expresiones adicionales para el momento pertinente.

SRA. VICEPRESIDENTA: Pero no objeta la moción del señor Senador...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No objeto que vaya a Conferencia, naturalmente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ...para que pueda ir a Conferencia.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No objeto, claro.

SRA. VICEPRESIDENTA: Lo que usted informa es que solicita que se le autorice a retirar su nombre de la medida.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: A retirar mi nombre. Es correcto, es correcto.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Ahí habría alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a recomendarle que se nombren los siguientes Senadores para el Comité de Conferencia por parte del Senado: Kenneth McClintock Hernández, Freddy Valentín Acevedo, Ramón Luis Rivera Cruz, Eudaldo Báez Galib y Rubén Berríos Martínez.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia acoge la recomendación hecha por el señor Portavoz y les designa al Comité de Conferencia.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resolución del Senado 920, Resolución del Senado 1658, Resolución del Senado 1380, Resolución del Senado 1762, Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 1049. Vamos a solicitar que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final y en lo que ya se está convirtiendo en una práctica normal de alterar el orden de la Votación, para que el compañero Rodríguez Negrón aparezca en primer lugar votando y luego se continúe con el orden normal.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, fórmese Calendario de Aprobación Final de las medidas informadas por el señor Portavoz.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 920

"Para invitar, con el debido respeto a la autonomía universitaria, a las autoridades de la Universidad de Puerto Rico a establecer en el Recinto Universitario de Mayagüez o en el Colegio Regional de Aguadilla una estación repetidora de su estación de Radio, WRTU-RADIO UNIVERSIDAD, con el fin de que dicha región pueda disfrutar de la programación ofrecida por esta emisora."

R. del S. 1380

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno; de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social; y de Salud que lleven a cabo una investigación respecto a los procedimientos, reglas y reglamentos existentes para la implantación de la Ley Núm. 75 de 28 de mayo de 1980, conocida como "Ley de Protección a Menores", según enmendada por la Ley Núm. 132 de 26 de diciembre de 1993 y la Ley Núm. 8 de 19 de enero de 1995."

R. del S. 1658

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas y de Asuntos Federales y Económicos del Senado de Puerto Rico que realicen un estudio sobre el impacto que están teniendo las decisiones de la Junta de Planificación, la Administración de Reglamentos y Permisos y la Junta de Apelaciones sobre los permisos de uso comercial en zonas residenciales en Puerto Rico."

R. del S. 1762

"Para expresar la adhesión del Senado de Puerto Rico a la Conmemoración del Quincuagésimo Aniversario de la Fundación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su lucha por el cumplimiento de su misión de paz y seguridad en el mundo."

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1049

VOTACION

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1049, Resolución del Senado 920, Resolución del Senado 1380, Resolución del Senado 1658 y Resolución del Senado 1762, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Noguera, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

TOTAL25

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL0

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, luego de haber hecho una reevaluación del Proyecto del Senado 1180, el autor de la medida me ha informado que no es necesario hacer Conferencia y que la enmienda introducida por la Cámara es satisfactoria. Por lo que vamos a solicitar, señora Presidenta, de que se disuelva el Comité de Conferencia que se había designado y solicitado al Cuerpo Hermano, por lo que señora Presidenta, solicitaríamos que se tome acción sobre esta primera parte de la moción para luego continuar con la segunda.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Comité de Conferencia recomendado para entrar a dilucidar la medida queda sin efecto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara en el Proyecto del Senado 1180.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda y que se haga constar en la eventualidad de una Votación que nuestro voto hubiese sido abstenido.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, quisiéramos también que conste de que me abstengo también de votar sobre la Concurrencia.

Señora Presidenta, vamos a solicitar que se excuse a los compañeros: Dennis Vélez Barlucea y al compañero Roger Iglesias Suárez, conforme a la Regla 21.3.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se excuse a los compañeros Aníbal Marrero y al compañero 'Marco Rigau está excusado ya de antemano', así que sería al compañero Aníbal Marrero Pérez para que el mismo sea excusado.

Señora Presidenta, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana jueves, 29 de junio, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa hasta mañana, jueves, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.). Receso del Senado.